

D. Antonio Hornedo Muguiro, Vicesecretario no Consejero de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A. ("Telefónica Móviles") ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparece y

EXPONE:

Que se envía a la CNMV como hecho relevante la siguiente información. Sobre la iniciativa de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA para reducir en un 17% de media el precio de terminación (la remuneración que recibe de los Operadores Fijos con los que tiene acuerdos de interconexión) en las llamadas a los móviles de MoviStar y MoviLine. Esta medida, que se articulará en dos fases, permitirá que el precio final de referencia para los usuarios disminuya en una cuantía no menor del 13%.

La primera reducción tendrá efecto el 15 de enero, con un descenso del 10,75% respecto de la remuneración media actual. Posteriormente, el 30 de abril se procederá a completar la reducción hasta alcanzar el total del 17% mencionando.

TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA quiere continuar trasladando a los precios, las eficiencias y economías de escala que el desarrollo del mercado de la telefonía móvil hace posible, facilitando una evolución equilibrada entre los precios móvil-fijo y los precios fijo-móvil.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2000

Antonio Hornedo Muguiro
en nombre y representación de TELEFÓNICA MÓVILES, S.A.
